

La Señora Rectora de la Universidad de Cuenca, a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano, convoca al proceso de selección de Personal Académico y de Apoyo Académico No Titular Ocasional para la Facultad de Psicología, conforme el siguiente detalle:

CONCURSO No.	CARRERA O PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍA	DEDICACIÓN TC-40 H MT-20 H TP < 20 H	No. VACANTES	REQUISITOS ACADÉMICOS TÍTULOS: TERCER NIVEL y CUARTO NIVEL	REQUISITOS ESPECÍFICOS	DISTRIBUTIVO Y ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO	R.M.U	PARTIDA
1	Psicología	Docente No Titular Ocasional	Tiempo parcial - 15h	2	TERCER NIVEL: Doctor en Medicina y Cirugía; o Médico; y, CUARTO NIVEL: Especialista en Psiquiatría, y los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca.	Demostrar experiencia profesional afín al área de concurso mínimo de un año: - Psicofarmacología; - Experiencia demostrada en el conocimiento sobre el uso de psicofármacos o la docencia en el área de psicofarmacología.	Psicofarmacología: 11h Preparación y evaluación: 2h Tutoría de trabajo de titulación: 1h Junta académica: 1h Total: 15 horas/semana	MAESTRÍA RMU: \$750,00 PHD RMU: \$1181,18 (cuando se cumpla lo prescrito en el reglamento vigente)	Recursos provenientes preasignaciones
2	Psicología	Técnico Docente No Titular Ocasional	Tiempo completo- 40h	2	TERCER NIVEL: Licenciado en Psicología Clínica; o Psicólogo Clínico, y los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca.	Demostrar experiencia profesional afín al área de concurso: - Diagnóstico, evaluación e intervención psicoterapéutica en el área clínica.	Supervisión de prácticas pre profesionales, Prácticas Laborales (Salud): 40h Total: 40 horas/semana	Tercer nivel RMU: \$1000,00 Maestría RMU: \$1400,00 (cuando se cumpla lo prescrito en la resolución UC-CU-RES-085-2021)	Recursos provenientes preasignaciones
3	Psicología	Técnico de Laboratorio No Titular Ocasional	Tiempo completo- 40h	1	TERCER NIVEL: Psicólogo; o Psicólogo Clínico; o Psicólogo Educativo, y los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca.	Demostrar experiencia y conocimiento afín al área del concurso mínimo de un año: - Análisis experimental e intervención psicológica; - Experiencia demostrada en laboratorio; - Conocimientos sobre manejo de tecnologías de laboratorio.	Actividades de Laboratorio: 40h Total: 40 horas/semana	Tercer nivel RMU: \$1000,00 Maestría RMU: \$1400,00 (cuando se cumpla lo prescrito en la resolución UC-CU-RES-085-2021)	Recursos provenientes preasignaciones

Las inscripciones se recibirán en formato impreso en la Secretaría de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca, a partir del jueves 20 al miércoles 26 de febrero de 2025, en el horario de 08H00 a 13h00. Las inscripciones deberán contener la siguiente documentación, de conformidad a las disposiciones contenidas en el "Procedimiento para Selección de Personal Académico y Personal de Apoyo Académico no Titular Ocasional" con codificación **UC-CU-PRC-002-2024**, de la Universidad de Cuenca:

- Solicitud firmada por el peticionario o por una persona que presente autorización por escrito con reconocimiento de firma notarial, dirigida al Rectorado de la Universidad, indicando el área o asignatura del proceso de selección (número de concurso), enumerando los documentos que acompaña y señalando domicilio y dirección de correo electrónico para las notificaciones;
- Constancia del registro de los títulos del Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior; y,

- c) Copia de la cédula de identidad o pasaporte;
- d) Original o copia certificada del certificado de cumplimiento del año de servicio rural para el área de la salud (para los casos en los que se requiera a profesionales de las carreras de Medicina, Enfermería u Odontología); y,
Adicionalmente, los requisitos que se exijan para la categoría de la convocatoria.

Documentos para Calificación de Méritos: La puntuación y calificación de méritos se realizará de conformidad a lo dispuesto en el "*Procedimiento para Selección de Personal Académico y Personal de Apoyo Académico no Titular Ocasional*", de la Universidad de Cuenca para lo cual el aspirante deberá presentar **original o copia certificada de los documentos**.

Notas:

- La(s) persona(s) seleccionada(s) se sujetará(n) a la dedicación, horario e inicio de actividades de acuerdo a las necesidades académicas planificadas por la Facultad.
- Las bases del concurso estarán disponibles en la página web de la Universidad de Cuenca: <https://www.ucuenca.edu.ec/>
- Link de acceso a la normativa: <https://bit.ly/42bRl2d>
- Mayor información se proporcionará en la Secretaría Jurídica de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca, ubicada en la Av. 12 de Abril y Agustín Cueva, Edificio J. Teléfono 4134520 ext. 4204.

Cuenca, 19 de febrero de 2025.

Atentamente,

Econ. Verónica Abril Calle
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO